



Oficio IAES-DAF No. 025/2016
2016 "Año del Dialogo y la Reconstrucción"
Hermosillo, Sonora a 28 de enero de 2016



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
AUDITOR MAYOR
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
Hermosillo, Sonora.
Presente.

En atención a oficio No ISAF/AAE-3375-2015 de fecha 13 de noviembre, recibido el 20 de noviembre del presente, me permito poner a su consideración, las medidas para atender y solventar las observaciones determinadas por auditoría practicada a este organismo a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2015, realizada a este Instituto donde existen observaciones derivadas de la revisión y fiscalización por el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización del H. Congreso del Estado.

1.- De la inspección física realizada al parque vehicular del Sujeto Fiscalizado, se constató que 3 vehículos se encuentran asignados y utilizados por funcionarios con puesto de Director General y Director, contraviniendo lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto públicos del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013, el cual señala que "Las dependencias y entidades que tengas uso de vehículos oficiales, este quedara restringido solo para el servicio y apoyo de las áreas sustantivas por lo que se elimina la asignación exclusiva a Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales, y Directores. Los vehículos en comento son los siguientes:

No	DATOS DEL VEHICULO	MODELO	NUMERO DE SERIES	PUESTO DEL FUNCIONARIO AL QUE SE ENCUENTRA ASIGNADO
1	Toyota Pick up Hilux	2012	MR0EX32G1C0003606	Director General
2	Nissan Sentra	2008	3N1ABC61D68L762205	Director Técnico
3	Nissan Tiida	2007	3N1BC11G37K201611	Directora de Administración y Finanzas

MEDIDA DE SOLVENTACION

Esta situación se presentó debido a que los Directores en comento por desconocimiento de las normas que obligaban a la restricción de vehículos solo para el servicio y apoyo de las áreas sustantivas por lo que se elimina la asignación exclusiva a Secretarios, Subsecretarios, Directores Generales, y Directores, Así mismo, Se designó al L.A.E. Francisco Valenzuela Valenzuela

Continúa al reverso.../

Unidos logramos más



3.-Durante el periodo enero a agosto de 2015, al Sujeto Fiscalizado le transfirieron recursos directamente por el Instituto Nacional de Pesca por \$1,932,197 y por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca por \$3,230,000 según consta en las pólizas de ingresos y fichas de depósitos, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaria de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferidos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos recibidos se derivan de diversos Convenios de Coordinación, integrándose de la siguiente manera:

FECHA DEL CONVENIO	PROGRAMA	RECURSO RECIBIDO ENERO A AGOSTO 2015
02/03/2015	Proyecto de Implementación del programa de monitoreo administrativo para la cuota total de captura de curvina golfina en el 2015.	\$ 1,130,000.00
07/08/2015	Proyecto "adecuación de infraestructura y equipamiento para la producción intensiva de crías de totoaba macdonaldi	\$ 1,932,197.00
21/08/2015	Proyecto "Engorda piloto comercial de ciras de totoaba macdonaldi en jaulas flotantes y tinas de geo membrana"	\$ 2,100,000.00
		\$ 5,162,197.00

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

MEDIDA DE SOLVENTACION

Se instruye al L.A.E. Francisco Elmer Valenzuela Valenzuela a través de Memorándum de fecha 18 de noviembre de 2015, para que en lo sucesivo no se reciban recursos federales desde la instancia federal y se realicen oportunamente las gestiones para que los recursos se transfieran a la Secretaria de Hacienda Estatal. Así mismo, se solicitó mediante oficio IAES-DAF No. 072/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, ante el Subsecretario de Planeación del Desarrollo sobre los lineamientos a seguir en cuanto a la recepción de dichos recursos del orden federal, así como los procedimientos para la operación de estos, para estar en concordancia con las líneas, las normas, y los reglamentos, así como los procesos que dicta Oficialía Mayor en la ejecución y operación de recursos federales, a la fecha no hemos recibido respuesta de esta solicitud..

4.-El Sujeto Fiscalizado está incumpliendo parcialmente con la información que debe ser difundida por internet en su portal de transparencia en relación con el artículo 14 fracción XXII Bis de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, toda vez que de la consulta realizada al portal web, se constató que el padrón vehicular no se encuentra actualizado, ya que se publicó la existencia de 14 vehículos; sin embargo, según la información proporcionada por el Sujeto Fiscalizado, estos ascienden a 17.

Continúa al reverso.../

Unidos logramos más



-5-

No	Numero de Empleado	Puesto	Documento Faltante	
			1	2
1	3	Jefe de Departamento	X	
2	54	Jefe de Departamento	X	
3	72	Director	X	
4	84	Responsable de Programa		X

MEDIDA DE SOLVENTACION

Las razones que dieron lugar a que hicieran falta esta documentación fue debido a que este personal tiene una antigüedad mayor de 6 años en los 3 primeros casos y por el propio manejo del expediente por error involuntario estos no se encontraron, en el caso de la persona más reciente este al ser personal ubicado en área rural conformar su expediente al 100% es más complicado, se anexa circular al personal donde se les requiere la información omitida, así como la información que falta en la revisión, así mismo, se anexan las medidas para no reincidir en la presente.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones más distinguidas.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


L.A.E. FRANCISCO VALENZUELA VALENZUELA

C.c.p. Archivo y Minutario.

MLUB/FEVV/JMJ



IAES
INSTITUTO DE ACUACULTURA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.
www.iaes.gob.mx

Unidos logramos más

Comofort y Paseo del Canal, S/N, Centro de Gobierno, 2do. Piso Ala Sur, Col. Villa de Seris. C.P. 83280.
Hermosillo, Sonora. México. Teléfono:(662)213 34 52 y (662)217 19 37 / www.iaes.gob.mx